



Fecha: 13/05/2022

Edición: 1

## SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO

Santa María de Guía

### POLÍTICA DE CALIDAD

El Consejero Delegado de la Sociedad de Promoción y Desarrollo de Santa María de Guía, en adelante **SPYDGUIA**, dedicada principalmente a la promoción del crecimiento socioeconómico, considera la gestión de la calidad como una forma de organizar sus actividades. Atendiendo a este compromiso, se establece la siguiente Política de Calidad:

- *Mejorar el grado de satisfacción de nuestros grupos de interés, mediante la prestación de nuestros servicios de acuerdo con sus expectativas y necesidades.*
- *Reconocer como Calidad todos nuestros compromisos con los grupos de interés, así como con los requisitos legales aplicables.*
- *Un compromiso con la mejora continua de la Eficacia de nuestro sistema de gestión de la Calidad, mediante la participación de cada integrante de nuestra organización para que sean promotores de mejoras para los usuarios de nuestros servicios y de oportunidades de mejora para los grupos de interés.*
- *Promover el desarrollo continuo del potencial de los integrantes de la organización como pilar fundamental para el desarrollo de ésta mediante la formación continua.*
- *Asignar los recursos humanos y materiales necesarios para alcanzar los objetivos de calidad.*
- *La calidad y su mejora es responsabilidad de todos los integrantes de la Sociedad, empezando por la propia Dirección, siendo nuestro personal un pilar fundamental en la organización.*

Esta política nos proporciona un marco de referencia para restablecer y revisar los objetivos de calidad para mejorar continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión.

**Santa María de Guía a 16 de mayo de 2022.**

**Alfredo Gonçalves Ferreira**

SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO  
DE SANTA MARÍA DE GUÍA  
C.I.F.: B-35426137  
Avda. de la Juventud, s/n.  
Telf.-Fax: 928 55 11 41  
35450 - Sta. M<sup>a</sup> de Guía - Gran Canaria